RESOLUCION I.M. Nº 122 /2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA IKY INGENERIA Y SERVICIOS CON RUC 3.763.660-0 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA ELABORACION PARA REGISTRO Y HABILITACION PARA MOTOCICLISTA Y AUTOMOTOMIVILISTA ID Nº 320034 POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL BERNARDINO CABALLERO.

General Bernardino Caballero, 9 de Diciembre del 2016.

VISTA: La nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite los antecedentes correspondientes al Señor Intendente para la adjudicación del llamado para la **ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA ELABORACION PARA REGISTRO Y HABILITACION PARA MOTOCICLISTA Y AUTOMOTOMIVILISTA, y;**

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº5174/05 para el presente llamado a Contratación Directa. -

Qué; el Comité de Evaluación de oferta conforme al análisis técnicos y económicos de las propuestas presentada, elevo los antecedentes para la adjudicación correspondiente a la **ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA ELABORACION PARA REGISTRO Y HABILITACION PARA MOTOCICLISTA Y AUTOMOTOMIVILISTA,** por la modalidad de Contratación Directa.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL BERNARDINO CABALLERO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1: Adjudicar: A la firma **IKY INGENERIA Y SERVICIOS., RUC 3.763.660-0**, para la **ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA ELABORACION PARA REGISTRO Y HABILITACION PARA MOTOCICLISTA Y AUTOMOTOMIVILISTA,** por el monto total de **Gs. 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones)** IVA Incluido por la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de ofertas respectivas. -

Art. 2: Autorizar: A la Asesora Jurídica de la Institución a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada. -

Art. 3: Comunicar: a quien corresponda y cumplido archivar

Juan Silvino González
Secretario General

Tomas Mereles Cano
Intendente Municipal